

DESIGNA COORDINADOR TITULAR Y  
SUPLENTE PARA EL PLAN DE  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1341**

**TEMUCO, 03 de Agosto de 2021**

**VISTOS:**

La Ley N°18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Las facultades contempladas en la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; La Resolución N°7, de fecha 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N°1.018, de fecha 16.04.2014, de la Subsecretaría del Interior, que delega atribuciones en Intendentes y Gobernadores; La Ley N°21.073, de 2018, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; El Decreto N°178, de fecha 12.07.2021, que nombra Delegado Presidencial Región de La Araucanía a Don Víctor Manoli Nazal; El Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado, de fecha 24.01.2019; La Resolución Exenta N°2064, de fecha 07.12.2020, que designa funcionario titular y suplente en gestión de transformación digital; El Oficio N°14.916, de fecha 21.07.2021, que solicita designación o ratificación de coordinadores/as de Transformación Digital.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según en el Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado, de fecha 24.01.2019; se ha definido como eje fundamental de la gestión la moderación del estado a través de un Plan de Transformación Digital, cuyo objetivo es fortalecer el acceso y el servicio a toda la población, avanzando hacia un Estado más ágil, innovador, y efectivo para cumplir la función de servir al bien común;
2. Que, en conformidad de la Ley N°21.073; con fecha 25 de mayo de 2021, a través de Oficio N°11.081 se emiten lineamientos e instrucciones generales para el proceso de movilidad interna necesario para conformar las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales;
3. Que, con fecha 06 de julio de 2021, a través de las Ordenes de Servicio N°37 y N°38, la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior deja constancia que el personal a contrata y planta de la Intendencia Regional de La Araucanía y La Gobernación Provincial de Cautín respectivamente comenzarán a cumplir funciones en la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
4. Que, con fecha 14 de julio de 2021 se ha instalado la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía en continuidad de la Intendencia Regional de La Araucanía y de la Gobernación Provincial de Cautín, tras lo cual se ha efectuado un procedimiento de movilidad interna y asignación de funciones en cuanto a la estructura organizacional establecida para esta DPR.
5. Que, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la División de Gobierno del Interior, según oficio N°14.916 de 21.07.2021, se solicita designar o ratificar a los coordinadores/as titulares y suplentes para el Plan de Transformación Digital; por lo anterior se dejan sin efecto la Resolución Exenta N°2064, de 07.12.2020, que designa a funcionario titular y suplente en gestión de Transformación Digital; y se procede a la designación de los nuevos coordinadores en calidad de titular y suplente en virtud del principio de economía procedimental consagrado en el Art. 9 de la Ley N°19.880.

**RESUELVO:**

1. **DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°2064, de 07.12.2020, que designa a funcionario titular y suplente en gestión de Transformación Digital.
2. **DESIGNESE**, como coordinador titular y suplente para el Plan de Transformación Digital a las siguientes funcionarias:

| COORDINADOR TITULAR                                 | COORDINADOR SUPLENTE                                     |
|---|--|
| Loreto Del Pilar Sáez Silva                         | Texia Campos Veloso                                      |
|   |  |
| Encargada Unidad de Estrategia y Control de Gestión | Administrativo Unidad de Estrategia y Control de Gestión |
| lsaez@interior.gob.cl                               | tcampos@interior.gob.cl                                  |
| 45-2968244  | 45-2968244   |

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**




06/08/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 2GH66GPbzL2UjNh8mSfHWA==

CSP/CRV/lss

ID DOC : 19104151

Distribución:

1. Jefe División Gobierno Interior (DIVISIÓN GOBIERNO INTERIOR/SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR)
2. Daniela Cecilia Ramírez Reyes (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior)
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS